

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 12 de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral Rad. N° 2006-00105, informando que se encuentra pendiente resolver la solicitud elevada por el señor Mauricio Paredes Ramos. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2006 00105 00

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de José Antonio Baquero contra Onofre Cárdenas Orrego.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el señor **MAURICIO PAREDES RAMOS**, quien rindió dictamen pericial dentro del proceso de la referencia, solicitó la entrega de los dineros que se encuentran a órdenes del presente proceso.

Revisado el expediente se observa que efectivamente a órdenes del proceso de la referencia se encuentra el título 445010000155968, por valor de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000.00)**, correspondientes a los honorarios del perito **MAURICIO PAREDES RAMOS**, señalados mediante providencia del 6 de agosto de 2007, por lo cual se dispondrá la entrega del mismo al antes nombrado, identificado con la cédula de ciudadanía 10.525.967, una vez ejecutoriado este auto.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial 445010000155968, por valor de \$150.000.00, al señor **MAURICIO PAREDES RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.525.967.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°158 de fecha 29 de noviembre de
2022

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d3be94a06d3beae2661d92eb4463c1aaf1f832a76fc26fa79db0301f8ea17f3**

Documento generado en 28/11/2022 04:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>